

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/J

ASUNTO: JUICIO

"PRESENTACION Y DECLARACION DI BABLE INFRACTOR" IUZGADO CIYICO MUNIC<u>ip</u>al dias del mes de _ En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los Mil Veintidos, siendo las 08 , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguri Pública y Transito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cív vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OF PREVENTIVO MUNICIPAL, C. rado de Dirección Seguridad' Pública y Tránsito del Municipio Roo, patrulla Tulum. asignado numero: sector: lugar de detención: tarieta i informativa Conque presente. desprende ane el $C_{\cdot,j}$ edad. con fecha de nacimiento originario ;sexo: :estado de ocupación: y con domicilio particular en: es presentado en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica paga el Municipio de Tulum, Quintana QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO ue a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento L Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIA NOEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recept ar a las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: LARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -----En este acto se le concede el uso de la palabra al pre unto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo esta do con farticulo 61 fracciones II y III; iniciada el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hu -----SE RESUELVE -----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIÇA PARA EL <u>MUNICIPIO DE TULUM OUINT</u>ANA ROO, SE RESUELVE <u>SOBRE LA CON</u>DUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: -MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: -----I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

/2022

ADMINISTRATIVO

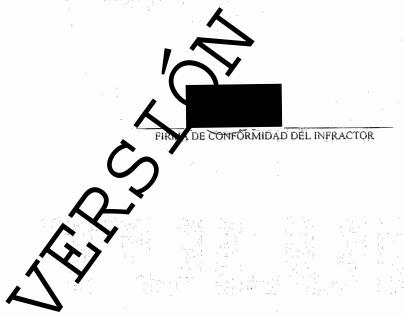


IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADO TO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS:
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá lomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54,55):
a) La naturaleza de- la falta.
b). Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a comercia la fra
D - La reincidencia
Y, en este acto se le notifica al infractor la sancion que corresponde a la linfracción de nietida de Rigiamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción conetida. L'Aglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa limpuesta se le aplicara la sanción concente, la y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 3 y 54 ps a definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS ENTERISS ARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma, debe ioniares en cuenta la naturaleza de la citto cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comeler), la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
J
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con lumismo y externan su conformidad firmando y ralificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito; sin que mediare coacolos, alguna.
NCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene dere no de opererse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles algumente, ante y Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el articulo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tul m. Quint na Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulem, Quint na Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do Ceilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable de luso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protecció de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distrifución an aso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
transparencia, 31 (VO
Para consultar nuestro Aviso de Privicida Integral en el portal oficial WEB diriginse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
ALDIVAMENTE
G.JUEZ CWICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRM LODGE CONTROLL INFRACTOR
Uhl a
174 V
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



LIBERACION DEL INFRACTOR

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION TODAS. CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



A STATILLE TO A

,

.



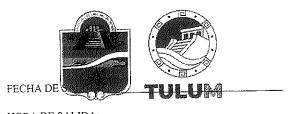
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL E PRESENTE: TRÁNSITO: JUZGADO CÍVICO: FISCALIA: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V lel Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Segun ad Publica, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 74 días del mes de del año en curso, siendo las horas; Siendo el lugar de la detención Como Me permito presentar al C. _____ años de edad, con fecha de nacimiento originario sexo: estado civil: escolaridad particular con en: n calidad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (ta iva) que señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derec cor esponda: PATRULLA: 92 TARJETA INFORMATIVA DEL CZICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMÁ DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



HORA DE SALIDA: __

JUEZ QUE LIBERA:

NA SE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE ENALADO. RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA CAL MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	
			1995	
LOCINE I HOLE	ED	AD	OXŌ	
			77 3.	
MACAMADIDAD			ORIĞINARIO	
MEXICANA-EXTRANJERO)			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: PO	OLICIA TURISTICA:	\searrow	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIMETRO:	> ′	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO I MODERADO SE		GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	ntren en cada uno de los rúbros dará como resultado 1 NORMAL 2MINIMO	3 EVALUE TE 4F 3 INCOHER TE 4N 3 REGULAR 4N	encuentra: RANCO IADA IULOS IULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II	I: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TC	DTAL: O	
PRUEBA DE ROMBERG: PR	UEBA NARIZ-DEDO: MARCHA;	PUPILAS:		
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	LICITAS: COCAINA: MARIHUAYTIN	NER: CRACK:OTRAS: _	<u>Pe</u> nco.	
CUAL	TIEMPO DE USO: PLAS	MESESAÑ	os	
DIAGNOSTICO:				
Moxicación exticuando III				
OBSERVACIONES:				
nico ceogenerativa. n tahajos, gulpes n hendos, golpes memento.	EN CASC DE LESIONES: I CUADRO CANICO 996 4.5% 4.5% 996 4.5% 996 996 996 996 996 996 996	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 1SI 2NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1SI 2NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1SI 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO	PERSONA:	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGEI	NTE DU	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	
<u>466.</u>	Hollies Tuch	1/1/2 C	levery Colonce	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES: 1. HX CORTANTE 15.CONTUSION SERVERA 2.HX PENETRANTE 16.LUXACION III SECUNDARIA A: 3.HX PUNZANTE 17.FRACTURA 4.HX PUNZO-CORTANTE 18.FX EXPUESTA 5.HX CONTUSA 19.ESGUINCE G I 6.HX PERFORANTE 20.ESGUINCE G II 7.QUEMADURA I GRADO 21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION 8.QUEMADURA II GRADO 9.QUEMADURA III GRADO 23 HEMATOMA 10.DERMOESCORIACION 24.EDEMA 11.ESCALPE 25.ERITEMA 12.EQUIMOSIS 26.TATUAJE 13.CONTUSION LEVE 27.CICATRIZ 14.CONTUSION MODERADA CAUSADAS POR: CIRCUNSTA 1.CAIDA 2.ARMA DE FUEGO 2.ASALTO 3.RIÑA 3.ARMA BLANCA 4.ACCIDENTE DOMICILIARIO 4.OBJETO CONTUSO 5.GOLPE 3RA PERSONA 5. VIOLENCIA FAMILIAR ATAQUE DE ANIMAL 6. VAPOR 7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL 9.0BJETO PUNZO CORTANTE 10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA 11.OTRAS NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: